



Calle Clara del Rey 32-1º
28002 MADRID
Tfno. 911295651-914153348
info@audiambiente.com

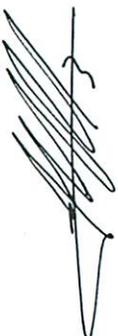
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE **DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

A los accionistas de la SOCIEDAD AGROPECUARIA PROVINCIAL, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la sociedad la SOCIEDAD AGROPECUARIA PROVINCIAL, S.A. que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas



Los miembros del Consejo de Administración son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SOCIEDAD AGROPECUARIA PROVINCIAL, S.A. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota II de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se comenta en la Nota V de la memoria abreviada adjunta, la Entidad utiliza por un plazo indeterminado, dos fincas rústicas propiedad de la Excelentísima Diputación de Cáceres, socio único de la Compañía, por las que no realiza ninguna contraprestación. El balance abreviado adjunto no recoge ningún activo que represente el uso y disfrute de las citadas fincas que deberían figurar en el mismo por su valor razonable según las normas de contabilidad vigentes. La Sociedad no nos ha aportado ninguna valoración de las citadas propiedades, por lo que no hemos podido cuantificar su efecto en los ejercicios de las cuentas anuales abreviadas adjuntas de los ejercicios 2014 y 2013.

Debido a que hemos sido contratados con posterioridad al cierre del ejercicio no hemos podido asistir al recuento físico de existencias del 31 de diciembre de 2014 ni, asimismo, se han podido aplicar por la especificidad de las mismas, procedimientos alternativos de auditoría para verificar las cantidades ni, por tanto, la razonabilidad de la cifra de existencias que figura en el balance abreviado adjunto, ni de la cifra de aprovisionamientos que figura en el cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta.

En el mes enero de 2014, la Entidad encargó un informe relativo a la chopera situada en la Finca de la Haza en Malpartida de Plasencia, cuyas conclusiones indican el mal estado generalizado de los chopos y el escaso rendimiento en forma de aprovechamiento de la madera de los mismos. Al cierre del ejercicio el valor contable de dicha chopera, incluida en el epígrafe de "Existencias" del balance abreviado adjunto, asciende a 113.000 euros. La Entidad no ha registrado el correspondiente deterioro de valor, por lo que el epígrafe de existencias y el resultado del ejercicio al cierre de 2014 están sobrevalorados en el mencionado importe.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas no han sido firmadas por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, no habiéndose indicado en las mismas las causas de su omisión tal como requiere la legislación mercantil. Esta situación se refleja en el acta del Consejo de Administración celebrado el día 24 de abril de 2015.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos y los efectos de los hechos descritos en los párrafos de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la SOCIEDAD AGROPECUARIA PROVINCIAL, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

24 de abril de 2015.

POR AUDI AMBIENTE AUDITORES Y
CONSULTORES, SLP
(nº ROAC S1925)



Fdo: Diego San José Barriga